

y limitaciones.—La coordinación.—La función de control.—Normalización.—Esquemas típicos de organización.—Representación gráfica de las estructuras de organización: Los organigramas.

19. Análisis del trabajo administrativo.—Técnica de representación de los procesos administrativos.—Análisis del trabajo: Control y medida del trabajo.—La calificación del trabajo.—La programación del trabajo administrativo.—Sistemas de representación.—Programación lineal y programación dinámica.

20. El tratamiento integrado de la información: El registro de la información.—Ordenadores electrónicos y sistemas de tratamiento de la información.—Mecanización y automatización administrativa.—Aplicaciones de la informática en la elaboración de proyectos.—Aplicación de la informática a la gestión de las obras públicas.

PROGRAMA GRUPO -B-

1. Hidrología.—Ciclo hidrológico. Magnitudes hidrológicas. Mediciones hidrológicas. Técnica de aforo de las corrientes superficiales. Redes de estaciones hidrológicas. Organización de las redes meteorológicas y de aforos en España. Tratamiento de las mediciones directas. Publicaciones de datos de ámbito nacional. Series históricas. Correlaciones hidrológicas.

2. Regulación.—Teorías estadísticas de la regulación de corrientes superficiales. Función de distribución de aportaciones. Garantía de la regulación. Modelos matemáticos de regulación. Evaluación de avenidas. Modelos matemáticos para cálculo de niveles de avenida. Aplicación de ordenadores.

3. Hidrogeología.—Hidráulica de las aguas subterráneas. Técnicas de investigación hidrogeológica (inventario de puntos de agua, geofísica, aforo de pozos, trazadores, geohidroquímica). Modelos matemáticos y analógicos. Hidrogeología en zonas cársticas. Explotación de acuíferos, efecto regulador y recargue.

4. Técnicas especiales e indirectas para incrementar recursos de agua.—Uso transitorio de reservas subterráneas. Lluvia artificial. Desalación del agua del mar y salobre (procesos, perspectivas, costes). Captación de agua atmosférica. Prevención de evaporación en embalses. Prevención de pérdidas en canales. Tecnificación de regadíos.

5. Usos del agua en abastecimiento a poblaciones.—Previsión de población y dotaciones (valores estadísticos de dotaciones). Pérdidas en red de distribución (valores estadísticos). Calidad del agua y depuración previa a distribución. Obras de abastecimiento y saneamiento en general. Control e índices de contaminación. Depuración de aguas residuales. Autodepuración de cursos naturales. Reutilización de efluentes urbanos.

6. Usos del agua en abastecimiento industrial.—Principales sectores industriales usuarios de agua. Evaluación de necesidades agua industrial (valores estadísticos por sectores). Agua de refrigeración. Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales.

7. Usos del agua en regadíos.—El agua en la fisiología vegetal. Técnicas de aplicación del agua al terreno. Cálculo de dotaciones de riego (valores estadísticos de dotaciones según cultivos en España). Garantía de la disponibilidad de agua de riego. Calidad del agua de riego. Técnicas para reducir las dotaciones de riego. Obras de riego en general. Reutilización de caudales de riegos.

8. Usos hidroeléctricos del agua.—Aprovechamientos hidroeléctricos en general. Desarrollo hidroeléctrico en España y sus perspectivas en el futuro. Centrales de acumulación. Refrigeración de centrales térmicas de combustible fósil y nuclear (valores estadísticos del caudal de refrigeración). Interferencia de los usos hidroeléctricos con los propiamente consultivos.

9. Otros usos del agua.—Navegación fluvial. Defensa contra la intrusión salina. Caudales de dilución. Usos recreativos. Caudal mínimo no derivable de los cursos naturales.

10. Balance hidráulico.—Evaluación de recursos existentes y utilizables superficiales y subterráneos. Limitaciones concernientes a la garantía de disponibilidad de calidad del agua. Inventario y previsión de necesidades. Reutilización. Caudales mínimos en cauces naturales. Balance general y parcial. Rasgos del balance hidráulico nacional. «Desequilibrio hidrográfico».

11. Presas.—Tipos de presas. Elección del tipo de presa. Limitaciones impuestas por la forma de la cerrada, por el cimiento y otras circunstancias. Solicitaciones. Métodos de cálculo de estabilidad. Aliviaderos. Otros órganos de la presa. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de presas. La auscultación de presas. La Sección de Vigilancia de Presas. La Comisión de Normas de Grandes Presas. La Instrucción de Grandes Presas.

12. Canales.—Canales revestidos y sin revestir, factores en juego. Dimensionamiento de la caja del canal, capacidad y resguardo. Tipos de revestimiento. Juntas en revestimiento de hormigón. Canales en terrenos yesíferos. Drenaje del canal. Obras singulares en el canal. Computertas. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de canales. Maquinaria para refino de taludes y hormigonado de revestimiento. Explotación y conservación.

13. Conducciones en carga.—Pérdidas de carga en tuberías: Evolución y tendencias de los procedimientos de cálculo. Pérdidas de carga en codos y cambios de sección. Solicitaciones en tuberías. Cálculo resistente en tuberías forzadas metálicas. Tratamientos superficiales de tuberías forzadas metálicas. Técnicas de inspección de soldadura. Tuberías prefabricadas de hor-

migón armado y pretensado. Tipos de juntas. Normas. Formación de hielo en tuberías. Válvulas y otros elementos electro-mecánicos en tuberías. Recientes realizaciones sobresalientes en materia de conducciones en carga y túneles hidráulicos.

14. Evaluación de proyectos de regadíos.—Limitaciones edafológicas y clasificación de suelos. Cuadro de cultivos. Compatibilidad de la producción con la prospección de la demanda. Planteamiento del análisis beneficios-coste. Vida del proyecto. Tasa de descuento. Corrientes monetarias de inversión, de beneficio y de operación. Ratio beneficios-coste. Tasa interna de rendimiento. Periodo de retorno. Efectos económicos no directos. Financiación. Aprovechamientos múltiples. «Repayment», canon de regulación y tarifas de riego.

15. La Cuenca Norte de España.—Rasgos hidrológicos e hidrográficos de la Cuenca Norte de España. Realizaciones sobresalientes en materia de obras hidráulicas, oficiales y privadas, en la misma. Planes de infraestructura sanitaria en ejecución y en proyecto, en dicha demarcación. Consorcios y Mancomunidades para abastecimientos y saneamientos, en funcionamiento y en proyecto. Zonas regables.

16. Legislación específica de obras hidráulicas.—Ley de Aguas. Disposiciones complementarias sobre aguas subterráneas, servidumbre forzosa de acueductos y flotación fluvial. Concesiones por interés público. Aprovechamiento de pie de presa. Inscripción de aprovechamientos. Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces. Vertidos de agua residuales. Auxilios a las obras hidráulicas de regadío, defensa, encauzamiento, desecación, abastecimiento y saneamiento. Clasificación de embalses según su posible aprovechamiento secundario recreativo.

17. Carreteras.—Las carreteras españolas. Descripción de la Red Nacional. Carreteras del Estado, Diputaciones y otros Organismos. Organización y funcionamiento de los Servicios de Carreteras de España. Coordinación. Proyecto y construcción de carreteras; normas y especificaciones. Conservación y explotación.

18. Legislación relativa a carreteras.—Ley General de Carreteras y su Reglamento. Ley y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Código de Circulación. Legislación sobre las edificaciones contiguas a las carreteras. Dominio y servidumbres. Competencias en carreteras y vías urbanas.

19. Puertos y costas.—Los puertos españoles. Clasificación y características. Organización y funcionamiento de los Servicios de Puertos y Costas en España. Coordinación. Obras, servicios e instalaciones de los puertos. Accesos y comunicaciones. Defensa de las costas.

20. Legislación de Puertos y Costas.—Ley de Puertos y su Reglamento. Ley de Costas. Dominio público y servidumbre en el litoral. Deslindes. Concesiones y autorizaciones. Ordenación de la zona marítima-terrestre. Ordenación de las playas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11066

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que causa baja en la relación de aspirantes definitivamente admitidos a la oposición a la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, don Antonio Martínez Vázquez.

En virtud de expediente tramitado al efecto, vistas las alegaciones del interesado, de conformidad con los informes emitidos por la sección de títulos y la Asesoría Jurídica de este Ministerio y teniendo en cuenta que don Antonio Martínez Vázquez, no ha demostrado estar en posesión del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica Superior que exige la norma 2.ª, apartado D), de las aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio), para tomar parte en oposiciones a cátedras de Universidad ni, por otra parte, puede considerarse incluido en lo prevenido en la disposición transitoria primera del Decreto de 7 de julio de 1944, ya que el título de Actuario de Seguros, que manifiesta el interesado estar en posesión por su nivel académico, está equiparado solamente al de Licenciado.

Esta Dirección General ha resuelto que don Antonio Martínez Vázquez cause baja en la relación de aspirantes admitidos definitivamente aprobada por Resolución de esta Dirección General de 16 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio) correspondiente a las oposiciones a la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que fueron convocadas

por Orden de 22 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, Gabriel Ferraté Pascual.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

11067 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Histología y Embriología General», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

«Oftalmología», de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

«Patología General y Propedéutica Clínica» (segunda cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

11068 *RESOLUCION de los Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para efectuar su presentación ante los Tribunales expresados a continuación, a las nueve horas del día 9 de julio próximo, en las capitales y Centros que también se indican:

Tribunal número 1: Madrid, Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), desde don Germán Abad Cuadriello a don Juan Miguel Escalas Vidal, ambos inclusive.

Tribunal número 2: Barcelona, Patio de Ciencias de la Universidad Central (avenida José Antonio, 585), desde doña Montserrat Escofet Poblet a don Rafael Larriga Ponzano, ambos inclusive.

Tribunal número 3: Salamanca, Instituto de Enseñanza Media «Torres Villarroel», desde don Inigo de la Lastra Petrirena a don Ramón Prieto Rodríguez, ambos inclusive.

Tribunal número 4: Sevilla, Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Universidad (edificio central), desde don Crispín Pruñones Roméu al final.

Terminado el acto de la presentación, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, previsto en la norma 6.3 de la citada convocatoria, y se indicará dónde y cuándo tendrá lugar la práctica del primer ejercicio, significándose a los señores opositores que deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3.6 de la repetida convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico consistirá en la resolución de problemas en el número y sesiones que los Tribunales señalarán en el momento de realizar el ejercicio.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Los Presidentes: Primer Tribunal, Daniel Serrano; segundo Tribunal, Leonardo Bas; tercer Tribunal, Antonio Lloret, y cuarto Tribunal, Gonzalo Sánchez.

11069 *RESOLUCION de los Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), para efectuar su presentación ante los Tribunales expresados a continuación, a las nueve horas del día 10 de julio próximo, en las capitales y Centros que también se indican:

Tribunal número 1.—Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (calle J. Gutiérrez Abascal, número 2): Desde don Francisco Javier Abad García a don José Castro Andrés, ambos inclusive.

Tribunal número 2.—Burgos, Instituto femenino de Enseñanza Media: Desde don Vicente Carlos Castro Centeno a don Nicolás García Díaz, ambos inclusive.

Tribunal número 3.—Guadalajara, Colegio «María Cristina»: Desde doña María Teresa García Díez a doña María Angeles Lombao Valcarce, ambas inclusive.

Tribunal número 4.—Oviedo, Facultad de Medicina de la Universidad: Desde doña María Josefa Lombardía Rego a doña María Teresa Ojeda Guerra, ambas inclusive.

Tribunal número 5.—Santander, Facultad de Ciencias: Desde doña Begoña Olabarrieta Gorostegui a doña Josefa Ruiz David, ambas inclusive.

Tribunal número 6.—Sevilla, Facultad de Derecho de la Universidad: Desde doña Virginia Ruiz Lobato al final.

Terminado el acto de presentación, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, previsto en la norma 6.3 de la citada convocatoria, y se indicará dónde y cuándo tendrá lugar la práctica del primer ejercicio, significándose a los señores opositores que deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3.6 de la repetida convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico constará de las siguientes pruebas:

- Comentario lingüístico de un texto.
- Comentario estilístico-literario de un texto.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Los Presidentes: Primer Tribunal, Félix Herrero Salgado; segundo Tribunal, Carmen Díaz Castañón; tercer Tribunal, Leonardo Romero Tobar; cuarto Tribunal, Vicente Tusón Valls; quinto Tribunal, Antonio Torro García; sexto Tribunal, Enrique Segura Covarsi.

11070 *RESOLUCION de los Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), para efectuar su presentación ante los Tribunales expresados a continuación, a las nueve horas del día 9 de julio próximo, en las capitales y Centros que también se indican:

Tribunal número 1.—Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria): Desde doña Adelina Abad Cellini a doña Brígida Murrieza Moro, ambas inclusive.

Tribunal número 2.—Barcelona, nueva Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Central (Pedrales): Desde don Agustín Bustamante García a doña María Dolores Durán Cabrera, ambos inclusive.

Tribunal número 3.—Córdoba, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos: Desde doña Antonia María Durán Herrera a doña María Encarnación Gil Saura, ambas inclusive.

Tribunal número 4.—La Coruña, Universidad Laboral: Desde don José Luis Gil Vega a don Jesús López García, ambos inclusive.

Tribunal número 5.—Granada, Facultad de Ciencias de la Universidad: Desde don Rafael López García a don Fernando Montes Martín, ambos inclusive.